

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1489/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

CORRECCIÓN DE ERROR EN LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES PARA PROVEER DOS PLAZAS DE INTERINOS CONDUCTORES.

Visto un error en el punto **SÉPTIMO** de las Bases que rigen el Concurso de Méritos para proveer dos plazas de conductores publicadas el día once de junio de dos mil dieciocho en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 111, donde dice:

“**SÉPTIMA.** Las **solicitudes** ajustadas al modelo...”

- Resguardo que justifique haber satisfecho a la Diputación Provincial, mediante transferencia al número de cuenta corriente 2094 0001 08 0001893063, la cantidad de 6 euros, en concepto de derechos de examen (Ordenanza reguladora de la correspondiente tasa BOP de Ávila n.º 190, de 1998).”

El número de cuenta corriente es ERRÓNEO por lo que rogamos se tenga en cuenta el siguiente: **ES96 2038 7725 2964 0000 1815**.

Ávila, 12 de junio de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.